

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20455005869	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	PERUANITA E.I.R.L.	Hora de envío :	13:31:03

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN copia del certificado de saneamiento ambiental VIGENTE....

No resultaría razonable requerir que se acredite

-documentalmente- de forma simultánea el certificado de validación técnica oficial del Plan HACCP y el certificado de saneamiento ambiental, toda vez que este último es un requisito previo para la emisión de la mencionada validación. Es así que solicitamos que se solicite como parte de la documentación para la firma del contrato.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** \*    **Literal:** \*    **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 Principios que rigen las contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su observación, se suprime la presentación de Copia de Certificado de Saneamiento Ambiental de planta productora y almacenes, dicho certificado será presentado a la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Observación presentado por la Empresa PERUANITA E.I.R.L., se eliminara de los Requisitos de presentación obligatoria y se solicita para la Suscripción del Contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20455005869	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	PERUANITA E.I.R.L.	Hora de envío :	13:31:03

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

Copia del certificado de calidad, conformidad y/o inspección.

Al respecto solicitamos que se pueda presentar una declaración jurada que acredite los parámetros físico químico, microbiológicos, organolépticos

Debiendo así quedar en la etapa de integración de bases:

Declaración jurada que acredite los criterios físico químicos, microbiológicos y organolépticos o Copia del certificado de Calidad.....

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** \*    **Literal:** \*    **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 Principios que rigen las contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su observación, se aceptarán la presentación de una Declaración jurada que acredite los criterios físico químicos, microbiológicos y organolépticos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Observación presentada por la Empresas PERUANITA E.I.R.L., para la presentación de la Copia del Certificado de Calidad, Conformidad y/o Inspección. Se eliminará la Copia del certificado de calidad, Conformidad y/o Inspección y se considerará en la FORMA DE PAGO. Asimismo, se adiciona: Se solicita la Presentación de una Declaración Jurada que acredite los criterios físicoquímicos, microbiológicos y organolépticos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20455005869	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	PERUANITA E.I.R.L.	Hora de envío :	13:31:03

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En vista que hay un solo productor a nivel nacional de leche evaporada para programas sociales, solicitamos que se retire la carta de su proveedor fabricante en la que señale que cuenta con autorización....

Requerir carta del proveedor de la leche evaporada funcionaria como barrera legal para que otros distribuidores de leche evaporada de la misma marca puedan participar a dicho procedimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** \*      **Literal:** \*      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 Principios que rigen las contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su, se suprime la presentación de carta de su proveedor fabricante señalando que es Distribuidor Autorizado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Observación presentada por la Empresas PERUANITA E.I.R.L., se suprime el párrafo la presentación de Carta de su Proveedor Fabricante señalando que es Distribuidor Autorizado.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20455005869	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	PERUANITA E.I.R.L.	Hora de envío :	13:31:03

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Consultamos al comite cuales son las marcas de leche consideradas para el estudio de mercado. Al existir una sola leche evaporada entera de 410 gr para programas sociales con los mismos EETT que figuran en las bases del procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: \*      Literal: \*      Página: \*

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre competencia

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su Consulta, aclarando al participante que de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases pagina 31, el envase de la leche evaporada puede ser en tarro, bolsa, tetrapak, entre otros, en presentación de 390 g a 410 g, como se puede notar no solo se está solicitando la presentación en 410 g como indica erróneamente el participante.

En cuanto a las marcas consideradas en el estudio e mercado son: Gloria; Estrella del sur y Campo Nuestro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Consulta presentada por la Empresas PERUANITA E.I.R.L., Que el ENVASE de la Leche Evaporada Entera, puede ser en Tarro, Bolsa, Tetrapak, entre otros, en Presentación de 390 gr a 410 gr, como se puede notar no solo se está solicitando la presentación en 410 g como indica erróneamente el participante.

En cuanto a las Marcas consideradas en el Estudio de Mercado son: Gloria; Estrella del sur y Campo Nuestro.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20455005869	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	PERUANITA E.I.R.L.	Hora de envío :	13:31:03

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS el requisito PROGRAMA VASO DE LECHE (LEY 24059) en el rotulado de la leche evaporada. En virtud que existe una deficiencia en la indagación de mercado, dado que, la leche evaporada no cuenta con la pluralidad de marcas con la capacidad de cumplir con el íntegro del requerimiento, siendo dicho aspecto requerido por la normativa en compras públicas, y dudamos que la entidad pueda sustentar legalmente y técnicamente pluralidad de postores que es sujeta a rendición de cuenta frente a la Contraloría General de la República. Es así que se solicita que la leche evaporada que forma parte del paquete, no tenga la obligación de presentar el rotulado PROGRAMA VASO DE LECHE Ley 24059....etc

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** \*    **Literal:** \*    **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre competencia

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su Observación, indicar en el rotulado PROGRAMA VASO DE LECHE (LEY 24059) es opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Observación presentada por la Empresas PERUANITA E.I.R.L. Indicar en el rotulado PROGRAMA VASO DE LECHE (LEY 24059) Es Opcional

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20455005869	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	PERUANITA E.I.R.L.	Hora de envío :	13:31:03

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Observamos dicho extremo de las bases y en lo específico el literal g) que se refiere al registro sanitario. La convocatoria es por paquete, se requieren dos productos, Hojuelas de Cereales Enriquecidos Azucarados y leche evaporada entera.

Es así que solicitamos que se respete lo consignado en el literal g) y para ambos productos en vista que se admitirán registros sanitarios con diferente denominación, que se adjunte la documentación presentada a Digesa para la tramitación de los registros sanitarios y verificar así la composición cualitativa de ingredientes básicos y aditivos alimentarios permitidos.

Es decir, por la leche evaporada no será suficiente presentar el solo registro sanitario y anotaciones al mismo para demostrar la composición cualitativa del producto, se deberán adjuntar copia de captura de pantalla de la Vuce. Todo ello por que sería discriminatorio demostrar la composición cualitativa de las hojuelas con la documentación presentada a Digesa y obviarla en el caso de la Leche Evaporada.

Se solicita así que se respete el requerimiento al literal g):Copia Simple del registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Se admitirá registros sanitarios de productos cuya denominación no sea exactamente igual a la del producto objeto de la contratación, siempre y cuando este comparta la misma composición cualitativa de ingredientes básicos y los mismos aditivos alimentarios que el producto solicitado por la Entidad. Para dicho efecto adjuntar copia de la documentación presentada a DIGESA que acredite la condición.( captura de pantalla de la VUCE para ambos productos que conforman el PAQUETE). Sujeta a rendición de cuenta o fiscalización posterior por parte de la entidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: \*      Literal: g      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 Principios que rigen las contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su Observación, tal como se desprende de las bases lo establecido en el numeral g) del numeral 2.2.1.1 Documentación para la presentación de Ofertas es para ambos productos que componen el paquete, nótese que solo es exigible la presentación de la captura de pantalla presentada al VUCE a las ofertas que presenten registros sanitarios de productos cuya denominación no sea exactamente igual a la del producto objeto de la contratación, respecto a la Leche Evaporada Entera tal como lo establece las bases debe ajustarse a lo establecido en Decreto Supremo N° 004-2022-MIDAGRI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Observación presentada por la Empresas PERUANITA E.I.R.L. que el Registro Sanitario vigente es para ambos productos que componen el paquete, nótese que solo es exigible la presentación de la captura de pantalla presentada al VUCE a las ofertas que presenten registros sanitarios de productos cuya denominación no sea exactamente igual a la del producto objeto de la contratación, respecto a la Leche Evaporada Entera tal como lo establece las bases debe ajustarse a lo establecido en Decreto Supremo N° 004-2022-MIDAGRI.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20455005869	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	PERUANITA E.I.R.L.	Hora de envío :	13:31:03

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Consultamos cual seria el procedimiento de reposicion de la leche evaporada en el caso lleguen unidades defectuosas o abolladas

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** \*    **Literal:** \*    **Página:** \*

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 Principios que rigen las contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité AGOGE su Consulta. Se le aclara al participante, que los defectos detectados en la entrega del producto deberán ser repuestos dentro de las 48 horas siguientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Consulta presentado por la Empresa PERUANITA E.I.R.L. Los defectos detectados en la entrega del producto deberán ser repuestos dentro de las 48 horas siguientes

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

---

Ruc/código :	20609852578	Fecha de envío :	20/06/2025
Nombre o Razón social :	FORTIFIED FOODS S.A.C.	Hora de envío :	11:44:11

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Observo que en el procedimiento de aceptabilidad no se ha consignado la fecha cierta para la realización de la prueba de aceptabilidad, solicito indicar la fecha de realización de la prueba de aceptabilidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.5      **Literal:** c      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 5ª de la Ley de Contrataciones.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su Observación, La prueba de aceptabilidad se realizará jueves 26 de junio a las 3:00 pm en el Jr. Manuel Barreto 250, Zona K, Ciudad de Dios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Observación presentado por la Empresa FORTIFIED FOODS S.A.C., La prueba de aceptabilidad se realizará jueves 26 de junio a las 3:00 pm en el Jr. Manuel Barreto 250, Zona K, Ciudad de Dios.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20613906852	Fecha de envío :	20/06/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C.	Hora de envío :	18:22:38

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Indican que para la ejecución contractual se debe presentar copia del análisis de micro nutrientes de cada lote entregado, al respecto observamos lo requerido dado que en el numeral 2.2.1.1 se indican los documentos para la admisión de la oferta y no para la ejecución contractual, es decir dicha documentación esta en un acápite que no le corresponde, por lo que solicito se suprima dicho requisito.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** 4      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 5 de la ley de contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su Observación, el inciso 4 del numeral 2.2.1.1 Documentación para la presentación de Ofertas se suprime y dicho numeral se traslada al numeral 2.5 forma de pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Observación presentado por la Empresa COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C., La copia del Certificado de Análisis de Micronutrientes de cada lote entregado se traslada al numeral 2.5 forma de pago.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20613906852	Fecha de envío :	20/06/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C.	Hora de envío :	18:22:38

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Dentro de la documentación facultativa indican que se puede solicitar bonificar del 5 % en caso de MYPES, al respecto observo lo indicado dado que en el presente proceso el monto no corresponde a una Licitación Publica abreviada por lo solicito suprimir dicha declaración de modo de no generar confusión al momento de presentar la oferta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.2      **Literal:** 2.2.2.2      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 5 ° de la Ley de Contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su Observación, se suprime la bonificación del 5 % dado que la cuantía del proceso no corresponde a una modalidad abreviada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Observación presentado por la Empresa COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C.,2.2.2.2. Se suprime la Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARA LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Ruc/código :	20613906852	Fecha de envío :	20/06/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C.	Hora de envío :	18:22:38

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

La oferta económica sera en kilos o en la presentación ofertada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** j      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su Consulta, que para la presente convocatoria, las Ofertas presentadas, será en kilos, pero indicando la presentación en el rubro Concepto del Anexo 06.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Absolución de Consulta presentado por la Empresa COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C.,2.2.2.2. Se suprime la Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).